

¿Qué es la negociación colectiva y por qué no existe en la Guardia Civil?

Desde hace más de 40 años, la Guardia Civil ha visto cómo sus homólogos en la Policía Nacional y policías autonómicas iban aumentando sus derechos sociolaborales, mientras nosotros nos quedábamos siendo el “patito feo” de las Fuerzas y Cuerpo de Seguridad. Y esto, ¿a qué se debe?

La respuesta la encontramos en la negociación colectiva.

La Policía, al igual que el resto de trabajadores del Estado Español, tienen derecho a estar representados y que estos representantes puedan negociar cara a cara con el Ministerio del Interior. La negociación es eso, una negociación, por lo cual hay que alcanzar acuerdos para sacar las cosas adelante. Sin embargo, los guardias civiles no tienen reconocido este derecho.

Por ello, las asociaciones profesionales estamos ciegas, sordas y mudas al no poder negociar con el Ministerio del Interior mejoras socioeconómicas y profesionales para los guardias civiles. La única herramienta que tenemos es el Consejo de la Guardia Civil, pero está limitada porque no se negocia entre Administración y asociaciones, solo se informa de cambios normativos y se escuchan las propuestas de las asociaciones, que no son vinculantes. Esta situación deja a los guardias civiles en un segundo plano en todo lo que se refiere a conseguir mejoras socioeconómicas y profesionales, porque sin las herramientas arriba dichas es imposible llegar a acuerdos para mejorar como sí hace el resto.

AUGC Madrid ve, sin embargo, un precedente en el tema de la Equiparación. Por primera vez, y gracias a la unidad de acción con los sindicatos policiales, las asociaciones representativas de la Guardia Civil pudieron sentarse en una mesa de negociación con el Estado. Por primera vez se les reconocía, aunque fuera de manera no directa, el derecho fundamental recogido en la Organización Internacional del Trabajo y que solo parece vetado a los guardias civiles.

Por ello, AUGC Madrid confía en que las cosas cambien a partir de ahora y se avance hasta llegar al derecho de sindicación, lo que permitiría acceder a la negociación colectiva y poder, así, negociar mejores condiciones socioeconómicas y laborales para todos los guardias civiles.

Junta Directiva Provincial - AUGC Madrid